

**ACTA DE LA DUODECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE ATE - 2019**

1. Siendo las 11.00 horas del día 19 de diciembre del 2019, en las instalaciones del Salón Oval del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate, con la presencia de sus miembros; cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento, Normas y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria; a fin de tratar la siguiente Agenda:

- Informe sobre Normas de Seguridad Ciudadana.
- Exposición sobre "Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan Acción de Seguridad Ciudadana de Ate"; correspondiente al IV Trimestre- 2019.
- Aprobación del "Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan Acción de Seguridad Ciudadana de Ate".

2. Seguidamente, el Gral. PNP ® Eusebio FELIX MURGA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC Ate; procedió a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes:

- | | |
|--|---|
| • Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA | Presidente |
| • Sra. Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO | Sub Prefecta del distrito de Ate |
| • Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL | Fiscal Provincial Penal de Santa Anita |
| • Cmdte. PNP David Antonio JUAREZ ZAMBRANO | Comisario de Huaycán |
| • Cmdte. PNP Manuel W. ALVARADO CACERES | Comisario de Vitarte |
| • My. Oscar CORTEZ PONTE | Comisario de Salamanca |
| • My. PNP Carlos Javier ZEGARRA DEGREGORI | Comisario de Santa Clara |
| • Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO | Coordinadora Distrital de JJ.VV de Seguridad Ciudadana de Comisarías. |
| • Dra. Nancy Pilar PANDURO AREVALO | Representante de la DIRIS – Lima Este |
| • Lic. Héctor SALGADO VILLANES | Representante del CEM-MIMP |
| • Cmdte. PNP Luis Enrique GRADOS VADILLO | Jefe de la DIVPOL-ESTE 2 |
| • Lic. Martha SALVATIERRA PONCE | Representante de la Iglesia Católica |
| • Sr. Cipriano, HUAMANCAYO AGUILAR | Articulador Territorial de la Estrategia "BARRIO SEGURO" |
| • Sr. Félix, ALCARRAZ HURTADO | Representante de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de Ate |

3. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ate; dio la bienvenida a los miembros del Comité que se encontraban presentes; manifestando que esta clase de reuniones se realizan mensualmente; conforme a lo establecido en el Art. N°32 del Reglamento de la Ley N°27933.
4. Dando cumplimiento al punto de la Agenda, el Gral. PNP. ® Eusebio José FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC – Ate; informo sobre algunas normas de Seguridad Ciudadana; El Art. 32° del Reglamento del SINASEC; establece que las sesiones ordinarias del CODISEC, se realizan por lo menos una vez cada dos meses. El Presidente del Comité que no convoque a sesión ordinaria por lo menos una vez cada dos meses será pasible de suspensión en el cargo, conforme a lo establecido en el Art. 25 de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades. El Art. 32-A-del indicado Reglamento, establece que los CODISEC son instalados dentro de los primeros diez (10) días hábiles del inicio de la gestión, efectuándose la juramentación correspondiente. Mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF del 06DIC19, se aprobó el cumplimiento de Metas y la asignación de recursos del Programa de incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020; y la Meta 1.- “Fortalecimiento de Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana”, debe ser ejecutada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Se ha recepcionado en la Secretaría Técnica del CODISEC el Comunicado N° 040-2019/IN/VSP/DGSC, mediante el cual la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER hace conocer que los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana para el año 2020 deben ser presentados en las diferentes fechas:

- Los CORESEC, el primer día hábil de febrero 2020
- Los COPROSEC, el primer día hábil de Marzo del 2020
- Los CODISEC, el primer día hábil de Abril 2020

Si bien es cierto, la Evaluación Trimestral a los Miembros que conforman el CODISEC, es una Actividad del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana; el Art. 30 del Reglamento de la Ley 27933, establece que la Secretaría Técnica tiene como función elaborar el informe de evaluación de los miembros de su Comité distrital.

5. Procedió a exponer el Informe de Cumplimiento de Actividades correspondiente al IV Trimestre del Plan Acción de Seguridad Ciudadana de Ate - 2019; manifestando que se ha cumplido con elaborar el Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo por Comisarias, actualizados al 15DIC19; se realizaron 585 Patrullaje Integrado y 2231 Patrullaje Municipal; se realizaron 3 sesiones ordinarias y 1 consulta ciudadana; se realizaron 38 charlas de sensibilización sobre violencia familiar y de género; se llevaron a cabo 12 reuniones de coordinación con los Comisarios; se ejecutaron 10 actividades sociales de acercamiento y desarrollo a la comunidad (deportivas, culturales y otras); se desarrollaron 6 campañas preventivas de salud sobre enfermedades de mayor incidencia en el distrito, se realizaron 15 operativos conjuntos; se realizaron 15 capacitaciones preventivas para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364); 12 capacitaciones de prevención contra la trata de personas y sus formas de explotación; se realizaron 10 operativos de fiscalización con el fin de erradicar paraderos informales del transporte interprovincial de pasajeros; se realizaron 15 operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública; se recuperaron 6 espacios públicos

que se encontraban ocupados por vendedores ambulantes; y con las demás actividades se cumplieron con la meta establecida.

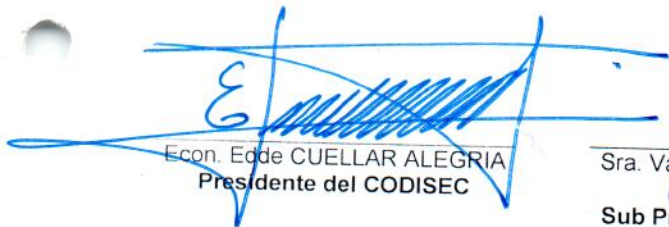
6. Una vez expuesta y revisado el informe de cumplimiento de actividades correspondientes al IV Trimestre luego del intercambio de ideas, sugerencias y del debate correspondiente; se dio por aprobado por "Unanimidad" dicho informe.
7. Seguidamente, hizo uso de la palabra la Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL, representante del Ministerio Público; dijo hacer convenios con las Universidades estatales y privadas para que los estudiantes de los últimos años (psicología, medicina, enfermería, etc.) puedan conformar el grupo técnico de trabajo; solicitó que se integre al Ministerio Público para que participe en los operativos conjuntos que realizan la Gerencia de Seguridad Ciudadana (COS – Serenazgo – Policía); sugirió si era posible que las sesiones del CODISEC se realicen dos o tres veces por mes durante el primer trimestre del año 2020, con motivo de la elaboración del Plan de Acción.
8. La Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO, dijo se está incrementando el número de personas alcohólicas en los diferentes parques del distrito; asimismo existen locales públicos (bares cantinas, video pub, etc.) que no cuentan con la licencia respectiva y atienden hasta horas de la madrugada; sugirió que se busquen nuevas estrategias que sean consideradas en el plan de acción del 2020 para mejorar la Seguridad Ciudadana.
9. La Sra. Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO, manifestó que se debería coordinar con las DEMUNAS y el CEM, para realizar los talleres y/o capacitaciones los fines de semana, especialmente el día domingo en la mañana; en vista que de lunes a viernes los padres de familia trabajan, es por eso que sólo asisten madres de familia a las charlas que se dictan actualmente. Asimismo, dijo que los locales públicos que realizan sus eventos (fiestas), no están solicitando las garantías autorizadas por las oficinas del Gobierno Interior (Subprefectura), ya que solo tres o cuatro locales del distrito solo lo están haciendo y pareciera que los otros locales están realizando eventos solo con permiso de defensa civil y/o autorización del Gobierno Local.
10. El Alcalde, manifestando que se realizará una sesión ordinaria por mes y si hubiera que atender temas prioritarios relacionados con la Seguridad Ciudadana se harán sesiones extraordinarias del CODISEC; tenemos que mejorar la ejecución de actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el año 2020; por lo que se debe conformar un equipo técnico para la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del 2020. Asimismo manifestó que con motivo de las próximas fiestas por navidad y año nuevo, se ha dispuesto el control de expendio de productos pirotécnicos; de igual manera se ha dispuesto la erradicación de lugares en la vía pública, donde se sacrifican y venden pavos, lechones y otros; por otro lado se están realizando operativos para prevenir la elaboración de panetones de manera clandestina.

ACUERDOS:

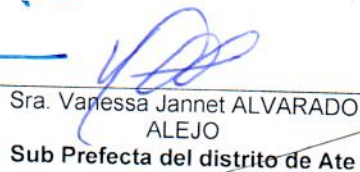
- a. Se aprobó por "Unanimidad" el Informe de Cumplimiento de Actividades – del Plan Acción de Seguridad Ciudadana correspondiente al IV Trimestre – 2019.

- b. En el 2020, se deberá seguir realizando las sesiones ordinarias del CODISEC, una vez por mes; asimismo, se convocarán a sesiones extraordinarias cuando se estime necesario; con el fin de atender temas prioritarios relacionados a la Seguridad Ciudadana.
- c. La instalación de la primera sesión ordinaria del CODISEC Ate, con la juramentación correspondiente de sus miembros se realizará el 08ENE20.
11. Siendo las 11.45 horas, el Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; agradeció a los presentes por su asistencia y los exhortó a seguir trabajando en forma articulada por la seguridad ciudadana del distrito; dándoles el saludo anticipado por la próxima Navidad y Año Nuevo, dando por concluida la presente reunión; firmando en señal de conformidad el contenido del Acta.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta.



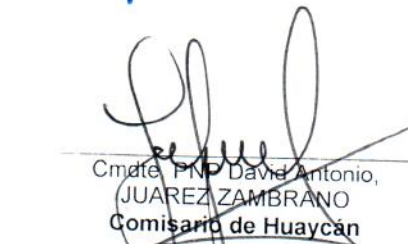
Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA
Presidente del CODISEC



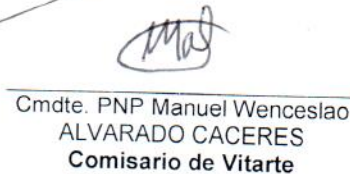
Sra. Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO
Sub Prefecta del distrito de Ate



Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL
Fiscal Provincial Penal de Santa Anita




Cmdte. PNP David Antonio JUAREZ ZAMBRANO
Comisario de Huaycán



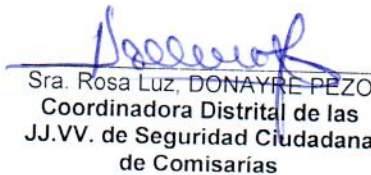
Cmdte. PNP Manuel Wenceslao ALVARADO CACERES
Comisario de Vitarte



My. PNP Oscar CORTEZ MONTE
Comisario de Salamanca



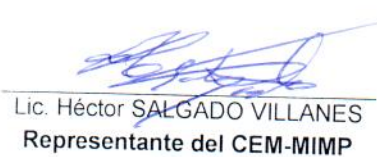
My. PNP Carlos Javier ZEGARRA DEGREGORI
Comisario de Santa Clara



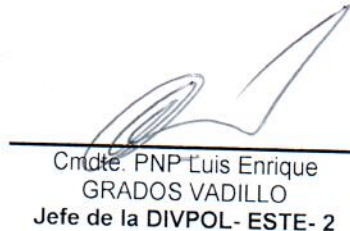
Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO
Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de Comisarias



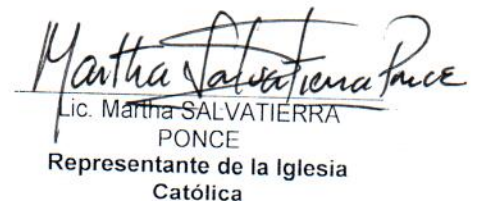
Dra. Nancy Pilar PANDURO AREVALO
Representante de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima-Este



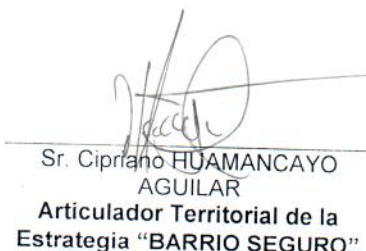
Lic. Héctor SALGADO VILLANES
Representante del CEM-MIMP



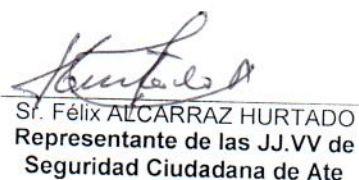
Cmdte. PNP Luis Enrique GRADOS VADILLO
Jefe de la DIVPOL- ESTE- 2



Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
Representante de la Iglesia Católica



Sr. Cipriano HUAMANCAYO AGUILAR
Articulador Territorial de la Estrategia "BARRIO SEGURO"



Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO
Representante de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana de Ate